

- 1076 -
un mil setenta y seis



Juicio No. 17811-2014-1891

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, jueves 30 de marzo del 2023, a las 16h46.

Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora. En lo principal, se dispone: 1.- Téngase por legitimada la intervención del señor Luis Rafael Jácome Sánchez, en calidad de liquidador de la compañía DENEBA CIA. LTDA, conforme documentación que se adjunta; así como, el domicilio señalado para efecto de notificaciones; 2.- De conformidad a lo dispuesto en el Numeral 2.1.2. "Gestión de Secretarios- Atribuciones y Responsabilidades", letra h) de la Resolución 081-2016, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, que dice: "(...) Conferir copias certificadas de conformidad a la legislación vigente en las dependencias judiciales donde no exista Coordinador de Unidad Judicial (...)", Secretaría confiera las copias certificadas que se solicitan en el escrito que se provee, a costas del peticionario; y, 2.- De conformidad al artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se indica que las firmas electrónicas contenidas en el presente decreto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.- Notifíquese.

DELGADO ALCIVAR MARÍA CECILIA

**JUEZ DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO(PONENTE)**

FUNCIÓN JUDICIAL



199796544-DFE

En Quito, jueves treinta de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las diecisiete horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: EMPRESA PUBLICA PETROECUADOR EP, EN LA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR MARCO CALVOPIÑA VEGA en el casillero No.944, en el casillero electrónico No.1706422118 correo electrónico Liger.Tapia@epetroecuador.ec, drligardo@gmail.com, Karla.pozo@epetroecuador.ec, maria.pinto@epetroecuador.ec, jhony.freire@epetroecuador.ec, esteban.yepez@epetroecuador.ec, alex.velasco@epetroecuador.ec, Saskia.davila@epetroecuador.ec, liliana.rodriguez@epetroecuador.ec, sergio.nunez@epetroecuador.ec, Byron.guevara@epetroecuador.ec, Luis.gordon@epetroecuador.ec, andres.erazo@epetroecuador.ec, oswal.garcia@epetroecuador.ec, omar.quijano@epetroecuador.ec, wilson.falcon@epetroecuador.ec, haraldo.romero@epetroecuador.ec. del Dr./Ab. LIGER ARQUIBARDO TAPIA MOLINA; EMPRESA PUBLICA PETROECUADOR EP, EN LA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR MARCO CALVOPIÑA VEGA en el casillero No.1202, en el casillero electrónico No.1726106279 correo electrónico andres.erazo98@outlook.com, patrocinio.administrativo@epetroecuador.ec, Christian.garcia@epetroecuador.ec, andres.erazo@epetroecuador.ec, monica.ortiz@epetroecuador.ec. del Dr./Ab. ANDRÉS FERNANDO ERAZO LÓPEZ; JACOME ROJAS NATAZHA PAOLA en el casillero No.787, en el casillero electrónico No.1203246408 correo electrónico consultoresms@yahoo.com, tomas.paredes.garcia@hotmail.com, torres_abogados@outlook.es. del Dr./Ab. ERWIN ARTURO BLUM BAQUEDANO; JACOME ROJAS NATAZHA PAOLA en el casillero No.2417, en el casillero electrónico No.1708619828 correo electrónico marlenefloresm@hotmail.es. del Dr./Ab. MARLENE SUSANA FLORES MENDEZ; JACOME ROJAS NATAZHA PAOLA en el casillero No.5625 en el correo electrónico jegred@egredabogados.com. LIQUIDADOR DANEB CIA.LTDA. en el casillero No.1396 en el correo electrónico torres_abogados@outlook.es. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010008 correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008; ZAMORA VEGA LUIS GUSTAVO en el correo electrónico gustavo.zamora@perito-internacional.com. Certifico:

ORDOÑEZ ORDOÑEZ CARLITA ROSENDA

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Dra. María Cecilia Delgado Alcívar - Ponente

LUIS RAFAEL JACOME SANCHEZ, en calidad de Liquidador de la compañía DENEBCIA LTDA., dentro del proceso Nro. 17811-2014-1891, respetuosamente comparezco y digo.

Mediante decreto de fecha 27 de marzo de 2023, su autoridad dispuso: “*Respecto del escrito presentado por el señor Luis Rafael Jácome Sánchez, en calidad de liquidador de la compañía previo a atender la petición planteada, legitime su intervención dentro de la presente causa; (...)*”. Atendiendo su requerimiento, el día martes 28 de los mismos mes y año, se adjuntó en una (1) foja útil el formulario con el código de seguridad Nro. **A0F52213642**, obtenido de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador – Registro de Sociedades, con lo que se legitima mi intervención como liquidador de la compañía DENEBCIA LTDA. Sin embargo, pese a que he cumplido con lo solicitado, en la providencia recibida el día jueves 30 de marzo de 2023, se atiende parcialmente lo requerido en mi escrito ingresado el 21 de los mismos mes y año, es decir, solo se confieren las copias solicitadas.

En este contexto, me permito solicitar nuevamente a su digna autoridad, se disponga el nombramiento de un perito con la finalidad de que realice la liquidación de los valores de pago pendientes incluidos los intereses legales correspondientes en virtud del estado de la causa.

Notificaciones que me correspondan, las continuaré recibiendo en el correo electrónico: torres_abogados@outlook.es y la casilla judicial Nro. 1396 del ex Palacio de Justicia de Quito.

Por el peticionario que no firma por ausencia y como su abogado patrocinador, debidamente autorizado.



Ab. Franny Torres Bravo
Mat. Prof. 15786 C.A.P.



199914416-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA
E-SATJE 2020**

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

El día de hoy, lunes 3 de abril de 2023 a las 09:26, en la provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, se ingresa el ESCRITO, presentado por: LIQUIDADOR DANEB CIA.LTDA.

Juicio N°: 17811-2014-1891

Instancia: PRIMERA INSTANCIA

Juez(a): DELGADO ALCIVAR MARÍA CECILIA (Juez Ponente)

Secretario(a): DOCTOR ORDOÑEZ ORDOÑEZ CARLITA ROSENDA que reemplaza a MARTINEZF
ARROBO FREDY CELIN GUSTAVO

Al que se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

Total de fojas: N°. 1

Presentado en línea por: FRANNY EUDALDO TORRES BRAVO con número de cédula: 1309443412 y número de matrícula: 17-2015-739



- 1078 -
mi defensa y otros

17811-2014-1891-OFICIO-00930-2023

Causa N° 1781120141891

Quito, lunes 3 de abril del 2023

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 1781120141891 , hay lo siguiente:

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Adjunto al presente, remito el Juicio Contencioso Administrativo No. **17811-2014-1891**, propuesto por la **COMPAÑÍA DENEBCIA. LTDA**, en contra de la **EMPRESA PÚBLICA EP PETROECUADOR Y DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, compuesto de seis (06) cuerpos que contienen un mil setenta y siete (1077) fojas y un expediente administrativo en un (01) cuerpos con trescientas dos (302) fojas, que le envío a usted, en virtud del Auto de dictado por este Tribunal el día jueves 24 de marzo del 2023, a las 16h05, en el que se ha dispuesto su remisión a la Corte Constitucional.-

Lo que comunico para los fines de ley.


ORDOÑEZ ORDOÑEZ CARLITA ROSENDA
SECRETARIO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO





Juicio No. 17811-2014-1891

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, lunes 3 de abril del 2023, a las 12h20.

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 17811-2014-1891.-

RAZÓN:- En mi calidad de Secretaria del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, siento por tal que, el día de hoy por valija se remite a la Corte Constitucional del Ecuador, el proceso Nro. **17811-2014-1891**, compuesto de seis cuerpos que contienen un mil setenta y siete (1077) fojas y un expediente administrativo en un (01) cuerpo con trescientas dos (302) fojas, conforme lo ordenado en auto de 24 de marzo del 2023, a las 16h05.- Lo que comunico para los fines pertinente.- Quito, a 3 de abril del 2023.-

ORDOÑEZ ORDOÑEZ CARLITA ROSENDA

SECRETARIO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO